INTERPORC: “Las personas en contacto con animales deben poseer formación necesaria "

“Todas las personas en contacto con los animales cuentan con una formación adecuada y suficiente, y además están obligados a realizar, de manera periódica, cursos de adecuación de sus conocimientos a los avances técnicos de la actividad, lo que asegura el máximo cuidado y bienestar de los animales”.

Así lo explica el director de la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC), quien recuerda que “el sector porcino español cumple con la normativa más estricta del mundo en esta materia para el cuidado de los animales tanto en granja como en transporte o sacrificio”. Y además, añade, “la formación continua en materia de bienestar animal para operadores, trabajadores y autoridades “es una parte esencial de la estrategia productiva europea orientada hacia la calidad”.

Las normas, detalla, “son muy concretas en muchos aspectos, como el espacio mínimo por animal o el nivel máximo de ruido, de forma que “debemos cumplir con los requisitos de manera inequívoca y la autoridad competente verificarlo”. Asimismo, es un veterinario el que se encarga de los aspectos relacionados con bienestar animal, sanidad, higiene y bioseguridad”.

“Junto a los veterinarios, ingenieros agrónomos y los profesionales del porcino priorizan el cuidado y protección de los animales, la única forma de asegurar la obtención de productos sanos, seguros y de la máxima calidad”. En este sentido, INTERPORC considera necesaria una

comunicación enfocada hacia las preocupaciones de la sociedad, “teniendo en cuenta los estudios y avances científicos en la materia y los diferentes puntos de vista de productores, trabajadores y consumidores”.

En su opinión “tiene que haber programas de información al consumidor coherentes y que le ayuden a decidir con el mayor número de elementos de juicio posibles”.

Sello ‘Compromiso Bienestar Certificado’

Por otra parte, explica Herranz, las granjas de porcino que además cuentan con el sello ‘Compromiso Bienestar Certificado’ de INTERPORC, se adelantan al cumplimiento de la normativa que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2022, el nuevo Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones de ganado porcino (SIGE).

Esta contempla, entre otros, un Plan de Bienestar Animal en el que se describen las condiciones estructurales y ambientales de la granja, se evalúan los factores de riesgo para el bienestar de los animales, incluyendo el riesgo de desastres naturales, y un Plan de acción con las medidas a adoptar sobre los riesgos identificados.

Así mismo se establecen un Plan de Bioseguridad, estableciendo niveles progresivos de protección en función de la dimensión de la granja, y un Plan de visitas zoosanitarias, que incluye una evaluación de los requisitos de bioseguridad y otros aspectos zoosanitarios, como el uso racional de los antimicrobianos.